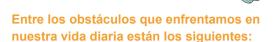


¿Y tú disfrutas tus derechos?

En la Ciudad de México disfrutar nuestros derechos como niñas, niños y adolescentes no es tan fácil y nos enfrentamos a varios obstáculos, por ello necesitamos saber cómo hacerlos valer.





A veces a las personas adultas que nos cuidan o con quienes convivimos les cuesta reconocernos como personas con todos los derechos.

Es importante que tengamos acceso a información que nos permita lograr condiciones para un desarrollo pleno y contar con elementos para aprender a tomar nuestras decisiones y construir una autonomía propia.

Algunas niñas, niños y adolescentes no sabemos dónde están reconocidos nuestros derechos ni qué instituciones nos pueden ayudar a protegerlos y defenderlos.



¿Sabes cuál documento protege los derechos de niñas, niños y adolescentes?

La Convención sobre los Derechos de Niñas y Niños es el principal instrumento jurídico de carácter internacional que protege a las personas menores de 18 años de edad. Por ello es importante conocer qué dice la Convención, qué derechos protege y cuáles son los fines que pretende alcanzar.

Nuestros derechos también están reconocidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en la Constitución Política de la Ciudad de México. puedes leer en particular el artículo 11, apartado D.

Algo más que necesitamos saber es:

Las niñas, los niños y las y los adolescentes somos quienes tenemos hasta 17 años de edad. Aunque todas y todos formamos parte de este grupo social, conforme crecemos vamos cambiando y nuestros intereses y necesidades se van modificando.

El gobierno, todas las autoridades y las personas encargadas de nuestro cuidado deben apoyarnos y ayudarnos para tener herramientas que nos permitan ejercer, defender y disfrutar nuestros derechos humanos.

Es muy importante poder decir lo que pensamos y sentimos, lo que nos interesa, nos preocupa y ocupa, por ello expresar nuestra opinión es un derecho que debe ser respetado y defendido por todas las personas.

Niñas, niños y adolescentes tenemos derechos, ¿los conoces?



- A la vida.
- A la alimentación.
- A la vivienda.
- A no sufrir maltratos
- A un nombre v una nacionalidad.
- A expresar nuestra opinión.
- A la información.
- A la protección y cuidado.
- A tener una identidad.
- A la libertad de pensamiento.
- A opinar sobre los asuntos que nos afecten.
- Al acceso a la información que promueva nuestro bienestar.
- A la ayuda especializada en caso de tener problemas físicos o mentales.
- A la salud.
- A la educación, desarrollando al máximo nuestras capacidades y aptitudes.







- Al respeto.
- Al descanso, al juego v la recreación.
- A la protección contra el trabajo que afecte nuestra salud v desarrollo.
- A la protección contra la explotación y el abuso sexual.
- A recibir información y servicios de calidad sobre nuestros derechos sexuales v reproductivos.
- A defender nuestros derechos humanos.

¿Sabes qué es el principio del interés superior de la niñez?

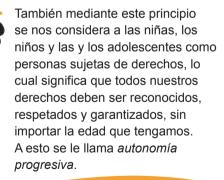
Es una regla o norma que ayuda a que en las decisiones que nos afecten se consideren de manera especial la satisfacción de todas y cada una de nuestras opiniones y necesidades para respetar y proteger nuestros derechos.

Otros principios que deben tenerse presentes para una mejor toma de decisiones son:

Tomar en cuenta nuestra opinión v participación en todos los temas que nos interesan y afectan, para ello se debe considerar nuestra edad y madurez.



Vivir libres de discriminación v disfrutar de un trato igualitario sin que importe nuestra edad, sexo, identidad de género, orientación sexual, color de piel, condición social o económica, religión, si tenemos alguna discapacidad, u otras diferencias que puedan ser motivo de exclusión o restricción de nuestros derechos.





Por último, implica que todas las niñas, los niños y las y los adolescentes debemos contar con los elementos necesarios para tener un desarrollo integral que permita la óptima expresión de nuestras capacidades en todos los espacios y así garantizar la calidad de las relaciones entre nosotros v el ambiente que nos rodea.

¿Cómo respetar nuestros derechos y los derechos de las demás personas?

Todas las personas tenemos derechos.



Sistema de Protección Integral de Niñas. Niños y Adolescentes de la Ciudad de México (Sipinna-CDMX)

Te informa sobre las medidas de apovo o políticas públicas para la infancia y adolescencia en la Ciudad de México.

55 5559 1919. ext. 72020.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX)

Te asiste en caso de necesitar algún servicio de salud o programa social.

♦ 55 5559 1919 y 55 5604 0127.

https://www.dif.cdmx.gob.mx/

Procuraduría de Protección de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México

Te ayuda si alguna persona te agrede, discrimina o maltrata.

55 5604 0127. ext. 6243.

Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México

Acude si consideras que has sido discriminada o discriminado.

√ 55 4600 8233 y 55 5341 3010.

https://www.copred.cdmx.gob.mx/

Si las autoridades no respetan tus derechos. acude a la Comisión y presenta una queja.



Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México

Av. Universidad 1449. col. Pueblo Axotla. demarcación territorial Álvaro Obregón. 01030 Ciudad de México. Tel.: 55 5229 5600.

Horarios de atención: las 24 horas, los 365 días del año. Servicios gratuitos.

Consulta el directorio de las delegaciones de la CDHCM en las alcaldías: https://bit.lv/44jYU7D







